

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

MYRIAM BERMEO DE RUBIO
C.C. 38.435.801
CARLOS EMIRO TASAMÁ MEJÍA
CC 2.929.607

Ceden a:

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
NIT No. 890.303.797-1

Todos los derechos relacionados con la titularidad y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponden, sin ningún tipo de limitación temporal o geográfica, del desarrollo al cual se denomina como:

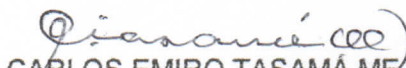
“REMINERALIZACIÓN DEL ESMALTE DENTAL CON BARNIZ DE FLÚOR Y ACEITE DE COCO”

La Universidad tendrá ahora la facultad y el derecho para proteger en cualquier país dichos derechos a través de Patente, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales, Marcas y/o cualquier otra figura del Derecho de Propiedad Industrial/Intelectual.

La presente cesión se firma a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2022 en la ciudad de Cali.

Cedente(s)


MYRIAM BERMEO DE RUBIO
C.C. 38.435.801


CARLOS EMIRO TASAMÁ MEJÍA
CC 2.929.607